

GRUPO	División Funcional	Antiguas Categorías Profesionales	SALARIO CONVENIO ANUAL 01/01/2016 (€)	SALARIO CONVENIO MENSUAL 14 Pagas 2016 (€)	VALOR QUINQUENIO GRUPO 2016 (€)	BASES GRUPO para cálculo de complementos Salvo Nocturnidad (mensual / diario) 2016
1	LICENCIADO GRADO	Licenciado, Ingeniero y Arquitecto titulado Peritos y Aparejadores (1) Peritos y Aparejadores	26.083,01	1.863,07	31,51	833,73
2	TÉCNICO	Jefe de Taller Jefe de Laboratorio 1ª Jefe Administrativo 1ª Ayudante Téc.Sanitario (SME) Dipl. Enfer. Analista Informático Graduados Sociales	21.888,95	1.563,50	28,67	738,84
3	TÉCNICO AUXILIAR	Jefe de organización 1ª Delineante proyectista dibujante Jefe de Laboratorio 2ª Programador Informático Jefe Administrativo 2ª Jefe Organización 2ª Maestro Industrial Maestro de Taller 1ª / Contra maestre Maestro de Taller 2ª	19.735,23	1.409,66	26,40	673,72
4	EMPLEADO	Comercial Oficial Administrativo 1ª Técnico Organización 1ª Delineante 1ª Proyectista y Fotógrafo Operador Informático Analista Laboratorio 1ª Conductor Camión Conductor Turismo Oficial Administrativo 2ª Delineante 2ª Técnico Organización 2ª Encargado Sección Taller	17.642,65	1.260,19	24,61	620,21
5	OPERARIO	Capataz Espec. Y Peón ord. Taller Oficial 1ª Oficial 2ª	16.413,87	1.172,42	23,54	19,51
6	EMPLEADO AUXILIAR	Conserje Auxiliar Organización Analista Laboratorio 2ª Auxiliar Administrativo Auxiliar Técnico Oficina Auxiliar Laboratorio Almacenero Telefonista Ordenanza / Portero	16.242,14	1.160,15	22,99	576,33
7	OPERARIO AUXILIAR	Oficial 3ª Especialista Mozo Especialista Almacén Peón	15.251,75	1.089,41	22,73	18,65
*	Aprendiz Segundo Año		11.818,71	844,19		356,37
	Aprendiz Primer Año		10.259,57	732,83		

* El complemento de Mejora de Productividad del convenio (Art. 42), será del 1%, dividido en doce mensualidades del salario bruto anual, de las categorías de cada uno de los grupos.

CARENCIA INCENTIVOS 01/01/2016	
Oficial 1ª	2,12
Oficial 2ª	
Oficial 3ª	
Especialista	
Peón	

DIETAS 01/01/2016	
Dietas desplazamientos de 1 a 7 d	43,64
Dietas desplazamientos superiores	34,92
Media Dieta	8,94